

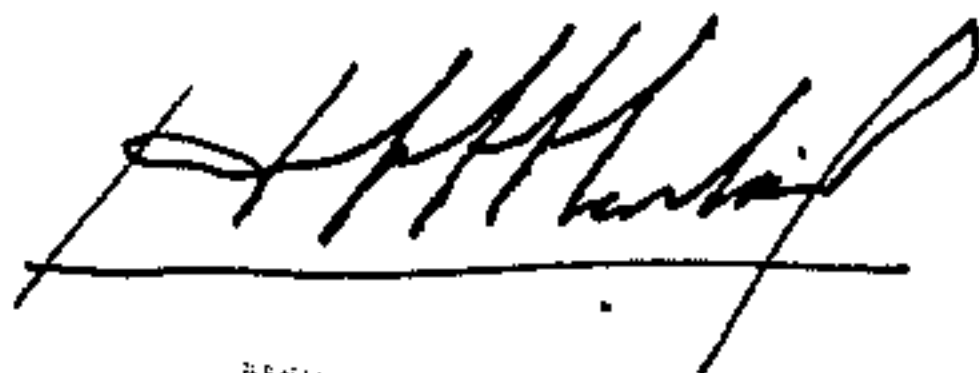
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de abril de 1977.-

En atención a lo informado por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fs. 10 y teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 6 y la constancia obrante a fs. 4, decláranse de legítimo abono los haberes correspondientes al cargo de Juez de Paz de Río Grande -Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud- a favor del señor Roberto R. Wilson, por el período comprendido entre el 8 de marzo y el 12 de septiembre de 1976, según planilla adjunta.-

Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



HORACIO N. HEREDIA